



Rodrigo Molina es el nuevo delegado de agricultura. Licenciado en Derecho, es un experto en desarrollo rural.

ción agraria y Desarrollo Rural que fue gestada a finales de la pasada legislatura que pasará al actual periodo de sesiones. Esta Ley regirá la política agraria de Castilla - La Mancha en los próximos años defendiendo ante todo a las explotaciones que viven de la agricultura. Pretendiendo, dignificar la profesión y legitimar las ayudas. Cabe destacar de esta Ley que instaurará

un Registro General de Explotaciones agrarias para priorizar las ayudas a favor de las explotaciones prioritarias, singulares y preferentes. Desde la Consejería gestionamos las iniciativas comunitarias y los programas operativos de Desarrollo (LEADER Y PRODER). Una de las medidas que se aplica en el desarrollo rural es la denominada Indemnizaciones Compensatorias

por despoblamiento o de montaña al igual que las denominadas medidas agroambientales en las que podemos profundizar después.

Otra línea básica es el apoyo a los regadíos así como a los agricultores jóvenes y mujeres mediante planes de formación, ayudas a la primera incorporación o primera instalación, a las ayudas a los seguros agrarios.

Cabría destacar el plan de caminos rurales plasmado en un Convenio entre la Consejería de Agricultura y la Diputación Provincial para la mejora y conservación de caminos rurales. Pero si hay un sector con prioridad absoluta es el sector vitivinícola, dentro del cual se viene trabajando en planes de reestructuración y reconversión del viñedo y el desarrollo de la Ley de la Viña y el Vino de Castilla La Mancha o del sector del olivar, de los frutos secos, de los cultivos sociales (ajos, champiñones y cebolla).

- Hace unas semanas se celebraron en Cuenca unas jornadas referentes a la ampliación de la U.E. y su repercusión en nuestro país y comunidad autónoma. Tradúzcanos en terminología más fácil lo que significa esta ampliación para el sector agrícola de la región...

- Creo que sería bastante simplista echar la culpa de los efectos de la PAC al proceso de ampliación de la U.E.

En principio la precipitación de esta reforma, opinión bastante generalizada de todo el sector, ha sido por la idea de la Comisión de llevarla a la celebración en Cancún de la O.M.C.

Es cierto que una de las exigencias de esta V Conferencia Interministerial de la Organización Mundial del Comercio obliga a una reducción del apoyo continuo al sector agrario.

La ampliación de la U.E. es un reto importante ya que estos países nuevos basan su economía en el sector agrario hecho que nos afectará desde el punto de vista presupuestario.

- Castilla-La Mancha, Andalucía y Extremadura son las más afectadas por esta reforma...

- Efectivamente son las más afectadas porque es donde se desarrollan los sectores más regulados por la reforma y por la falta de alternativas, que son el cereal de secano y el sector ganadero. Sectores que les afectará el desacoplamiento de la cantidad de ayuda calculada en base a las ayudas cobradas en las últimas tres anualidades, etc., además de las dificultades burocráticas, de gestión, etc.

Lógicamente al que más le afecta es al agricultor profesional, al que la agricultura es su única fuente de ingresos, no al que la agricultura es su fuente de ingresos secundarios.

-¿Qué puede hacerse desde la Consejería de Agricultura?

- Desde la Consejería de Agricultura vamos a llevar a cabo diversas medidas para intentar paliar los efectos negativos de la Reforma. Cabría resaltar la aprobación de la Ley de Explotaciones Agrarias y Desarrollo Rural, que entrará en el actual periodo de sesiones en las Cortes de Castilla La Mancha y que será el eje del que gire la política Agraria de la región en los